

MENDOZA, **27 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30351/23, caratulado: "*Pedido de compra de equipos de Aire Acondicionados Frío/Calor FAD-septiembre 2023*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 575/23-FAD se aprobó la Contratación Directa N° 21, para la adquisición de equipos de Aire Acondicionados Frio/Calor destinadas a distintos sectores de esta Facultad y se adjudicó la respectiva orden de compra al Proveedor ECOCLIMA S.A. (CUIT 30-71460370-8).

Que por otra parte, el proveedor originalmente adjudicado (Ecoclima S.A.) ha solicitado un leve aumento en los valores ya cotizados, teniendo en cuenta que se atraviesa un momento de inestabilidad, suba generalizada de precios, falta de entrega de bienes y creciente aumento en las dificultades de compras; quien además comunica que la entrega del equipamiento pactado sería fuera del plazo otorgado por el pliego de Bases y Condiciones.

Que en tal sentido la Comisión Evaluadora analizó el contexto actual y lo manifestado por parte del Proveedor adjudicado, en cuanto a la demora con la entrega del ítem 1, y en consecuencia ha decidido acceder a la compra del equipamiento presupuestado por la segunda propuesta más baja (Wynne Industrial S.R.L.), ya que el mismo cuenta con el equipamiento en forma inmediata, lo cual resulta necesario acondicionar a la brevedad los espacios afectados.

Que el visto favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Que teniendo en cuenta las propuestas presentadas y la nueva adjudicación aconsejada, puede en consecuencia darse curso aprobatorio al gasto, con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/01 art. 25 inc d) párrafo 1, Decreto 1030/2016,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Dejar sin efecto la resolución N° 575/23-FAD, por las razones fundadas en los Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar la siguiente contratación, destinada a la adquisición de equipos de Aire Acondicionados Frio/Calor para los espacios: Sala multimedia y Sala de Profesores Edificio de Gobierno, BACFAD Talleres y Administración General Talleres.

Resol. N° 608


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º. - Adjudicar el trámite de referencia y autorizar la emisión de la respectiva orden de compra a favor de las firmas comerciales y con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

IMPUTACIÓN	PROVEEDOR - CUIT		TOTAL
	ECOCLIMA S.A. CUIT 30-71460370-8	WYNNE INDUSTRIAL S.A CUIT 30-59966720-9	
437	2.015.800,00	2.400.000,00	4.415.800,00
TOTAL	2.015.800,00	2.400.000,00	4.415.800,00

RED PROGRAMÁTICA:

A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 4.415.800,0 0

ARTÍCULO 4º: La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 608


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO